





Señores(as)

EDEL REALES NOBOA, 
DIRECTOR,
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO,
ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 
ALCALDE MUNICIPAL

Estimados(as) señores(as):

La suscrita Secretaria, se permite transcribir a ustedes para su conocimiento y fines consiguientes el **Artículo 4º**, estipulado en la **Sesión Ordinaria No.124-2021**, celebrada por el Concejo Municipal el día **16 de noviembre del 2021**, que literalmente dice:

ARTÍCULO 4º: Correo electrónico enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaría del Directorio, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal; por medio del cual remite oficio AL-DSDI-OFI-0109-2021, en el que indica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el expediente legislativo No.21336 "Ley Marco de Empleo Público", que se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de 8 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibir ser respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

REGIDOR PÉREZ HERNÁNDEZ: Hay un documento similar que habían recibido aun cuando este proyecto tiene una amplitud mucho más integral que la que tenía el documento anterior, ese mismo había sido trasladado a la Comisión de Gobernación y Administración, del cual querían emitir un criterio ante el Concejo Municipal, para que el Concejo lo manifestara y lo hiciera llegar a la Asamblea. Ese documento, aunque no se ha visto todavía, se verá en la próxima reunión de Gobierno y Administración, sería importante trasladar este otro documento porque están aparejados, hay una relación entre los dos, y este tiene todavía una cuestión mucho más integral que es muy interesante el planteamiento que se hace en este proyecto que no lo aborda el otro documento. Por lo tanto, él solicita que fuera trasladado a la comisión para verlo integralmente con el otro proyecto.

Teléfono:

+ (506) 25510730, ext. 109
Telefax directo: 2551-8907

Correo electrónico:

josselyn.mendez@oreamuno.go.cr

Portal web:

www.oreamuno.go.cr



MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

Oreamuno, 25 de noviembre del 2021
Oficio MUOR-SCM-1258-2021

Página 2 de 2

.-Se procede a trasladar copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis.

Atentamente,

LAURA ROJAS ARAYA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

LRA
C: Archivo.



Teléfono:

+ (506) 25510730, ext. 109
Telefax directo: 2551-8907

Correo electrónico:

josselyn.mendez@oreamuno.go.cr

Portal web:

www.oreamuno.go.cr